



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 059 -2025-RASS

Santiago de Surco, 14 ABR. 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Punta Hermosa fue creado mediante Ley N° 12095 del 7 de abril de 1954, dada en el gobierno del entonces presidente Manuel A. Odría Amoretti;

Que, el distrito de Punta Hermosa recibe cientos de turistas anualmente y sus playas más importantes son "El Silencio", "Señoritas", "Caballeros", entre otras;

Que, el distrito de Punta Hermosa es uno de los primeros balnearios del sur de Lima, que algunos de sus pobladores más notables son Matías Espichan, Domingo García Rada, mismo que en su honor se nombra la avenida principal del distrito; y, Geraldo Castro García;

Que, el distrito de Punta Hermosa es una plaza importante para el deporte de la tabla hawaiana, destacando Sofia Mulanovich Aljovin, Analí Gómez y la campeona mundial de boxeo femenino, Kina Malpartida Dyson;

Que, es de importancia que la Municipalidad de Santiago de Surco, exprese su saludo al distrito de Punta Hermosa, al conmemorarse su 71° aniversario de creación política;

Estando a las consideraciones expuestas en los párrafos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - Expresar el más afectuoso y cálido saludo al distrito de Punta Hermosa, ubicado en la provincia de Lima, en el departamento de Lima, con motivo de celebrarse el 7 de abril de 2025, el 71° aniversario de su creación política.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
Leydith Valverde Montalva
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
Carlos Bruce Montes de Oca
Alcalde